

TEMUCO, 30/01/2013

RESOLUCION EX-N° 623.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Publicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

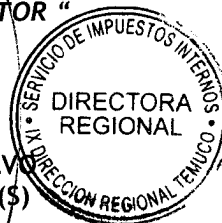
RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
1	10/01/2013	Easy S.A.	96.671.750-5	01 Caja de Herramientas	31.990	532.04.12.01
2	10/01/2013	Matías Soto Poblete	15.550.505-2	Arreglo Floral Funeral padre de funcionario Sr. Alejandro Reyes P.	20.500	532.04.12.01
3	21/01/2013	David Muñoz Fernandez	13.387.264-7	Arreglos Florales Centros de mesa	66.000	532.04.12.01
4	21/01/2013	Administ. de Supermercados Hiper Limitada	76.134.941-4	12 Pack Bebidas para almuerzo aniversario	29.388	532.01.01.01
5	21/01/2013	Figueroa y Salazar Limitada	85.479.600-3	Ampolletas para faroles Lican Ray	6.960	532.04.10.01
6	21/01/2013	Sodimac S.A.	96.792.430-k	01 Set de Vasos+01 juegos de Tazas de Te+01 Juego de Platos	31.960	532.04.08.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
1	25/01/2013	Cosme Hormazabal Martinez	7.994.860-8	Anillados de Textos "Plan Anual Capacitación 2013"	10.230	532.08.99.01
2	21/01/2013	Vidrieria Lagos Ltda	76.004.471-7	Enmarcación de 08 Diplomas funcionarios de la Dirección Regional	48.000	532.08.99.01
3	21/01/2013	Marcelo Anabalon Arroyo	9.105..995-9	Animación almuerzo aniversario S.I.I. día 18/01/20113	44.444	532.08.99.01
4	22/01/2013	Andres Aravena Andaur	16.152.962-1	Apertura de Vehículo Patente DRCV-98 Temuco	9.000	532.08.99.01
O. REPARAC. NRO.	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
YP-9299(01)	21/01/2013	Sociedad Lubricentro Trapp Ltda.	77.837.410-2	Mantenciones varias camioneta(Filtro Aceite W-940+Aceite Delvac Super 15w40+Filtro Petroleo+Filtro Aceite)	48.200	532.04.11.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (\$)



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
OFICINA FINANZAS

ORDEN DE TRABAJO NRO. 002.-

TEMUCO, 21/01/2013.-

RAZON SOCIAL : VIDRIERIA LAGOS LTDA.
RUT : 76.004.471-7
DIRECCION : LAGOS 526
TELEFONO : 212426
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a Cotización realizada en vuestro Local Comercial, solicito a ud. efectuar el siguiente trabajo para la Sede Regional según especificaciones que se indican, con cargo al Ppto. vigente para el Año 2013 .

- 1.- ENMARCACION DE 8 DIPLOMAS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL

TOTAL A PAGAR \$ 48.000.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM	CTA.	AS.	SUB.	DENOMINACION	MONTO
22	532	08	99	01	SERVICIOS GENERALES	\$ 48.000.-

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Regional



CARLOS FUENTE
DIRECTOR REGIONAL

